



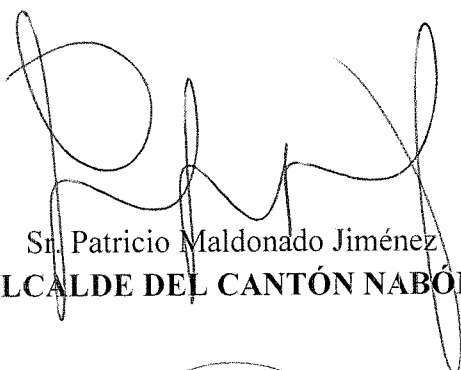
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 29

1  
2  
3  
4 En la ciudad de Nabón, a los **veintitrés días del mes de octubre de 2023**, siendo las  
5 10h09 previa convocatoria de Ley, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo  
6 Descentralizado Municipal del Cantón Nabón, se instala Órgano Legislativo, en Sesión  
7 Extraordinaria, presidida por el señor Patricio Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón  
8 Nabón, con la presencia de las señoras y señores Concejales: Sr. Milton Enríquez Suqui,  
9 Sra. Mayra Godoy Quezada, Sra. Priscila Morocho Carchi, Sr. Xavier Ortega Suqui y Sr.  
10 Medardo Ramón Carchi; se cuenta con la presencia del Abg. Darwin Soria, Procurador  
11 Síndico, Econ. Paúl Flores, Director Financiero, Abg. Ana Toledo, Directora de  
12 Cooperación Internacional y la Abg. Adriana Flores Lucero, Secretaria General y de  
13 Concejo, para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;**  
14 **2. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE**  
15 **LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2023 DEL GOBIERNO**  
16 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL NABÓN. 3. CLAUSURA.** Se  
17 da paso al desarrollo de los puntos: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** - En aplicación  
18 de lo establecido en el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial,  
19 Autonomía y Descentralización, la señora Secretaria General y de Concejo, Abg. Adriana  
20 Flores Lucero, procede con la constatación del quórum, verificando la mentada  
21 funcionaria la presencia de los señores y señoras Concejales: Sr. Milton Enríquez Suqui,  
22 Sra. Mayra Godoy Quezada, Sra. Priscila Morocho Carchi, Sr. Xavier Ortega Suqui, Sr.  
23 Medardo Ramón Carchi y Sr. Patricio Maldonado Jiménez; al existir el quórum legal y  
24 reglamentario, se continúa con la sesión extraordinaria; acto seguido por disposición del  
25 señor Burgomaestre, a través de Secretaría General y de Concejo se da lectura el orden  
26 del día; pide la palabra el señor Concejal Medardo Ramón Carchi, quien mociona la  
27 aprobación del orden del día, moción que es secundada por el Ejecutivo Cantonal; acto  
28 seguido, el presente punto se somete a votación, obteniendo los siguientes votos: **Sr.**  
29 **Milton Enríquez Suqui, a favor; Sra. Mayra Godoy Quezada, a favor; Sra. Priscila**  
30 **Morocho Carchi, a favor; Sr. Xavier Ortega Suqui, a favor; Sr. Medardo Ramón**  
31 **Carchi, a favor; Sr. Patricio Maldonado Jiménez, a favor.** Por unanimidad el  
32 **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día de la Sesión  
33 Extraordinaria del día lunes 23 de octubre de 2023. **2. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS**  
34 **Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA AL**  
35 **PRESUPUESTO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
36 **MUNICIPAL NABÓN.** En uso de la palabra el señor **Concejal Medardo Ramón**  
37 **Carchi**, consulta a la Abg. Ana Toledo, Directora de Cooperación Internacional, con  
38 respecto a la entrega o llegada de la ambulancia, en qué tiempo llegaría al Ecuador o en  
39 su defecto desaduanar la misma; la **Directora de Cooperación Internacional, Abg. Ana**  
40 **Toledo** señala que depende de cuánto tiempo le tome al ente aduanero realizar el proceso  
41 de desaduanización, la municipalidad espera que este proceso no tome más de sesenta

42 días, tiempo que ha dado la cancillería, aun así están haciendo los trámites lo antes  
43 posible, los procesos de pago de tasas permitirán no pagar otro tipo de impuestos al ser  
44 una donación al sector público, se trata de procesos internos del país y externos, no existe  
45 un tiempo determinado, todo depende del tiempo que tome hacer los papeles y los trámites  
46 correspondientes para el proceso de desaduanización; el **señor Concejal Medardo**  
47 **Ramón Carchi**, expresa que el tiempo máximo es sesenta días aproximadamente, por lo  
48 que en virtud del pronunciamiento de la Directora de Cooperación Internacional mociona  
49 aprobar en segundo debate la primera reforma al presupuesto 2023 del GAD Municipal  
50 de Nabón; interviene la **señora Concejala Mayra Godoy Quezada**, indica que, para la  
51 aprobación en primer debate se contó con el informe de la Dirección de Cooperación  
52 Internacional así como de la Dirección Financiera, en tal virtud, secunda la moción  
53 presentada; luego de las respectivas deliberaciones, por disposición del Ejecutivo  
54 Cantonal, el presente punto se somete a votación, obteniendo los siguientes votos: **Sr.**  
55 **Milton Enríquez Suqui**, *a favor*; **Sra. Mayra Godoy Quezada**, *a favor*; **Sra. Priscila**  
56 **Morocho Carchi**, *a favor*; **Sr. Xavier Ortega Suqui**, *a favor*; **Sr. Medardo Ramón**  
57 **Carchi**, *a favor*; **Sr. Patricio Maldonado Jiménez**, antes de emitir su voto, desea  
58 expresar su felicitación al equipo de trabajo y particularmente a la Dirección de  
59 Cooperación Internacional dirigida por la Abg. Ana Toledo quién ha sido artífice para  
60 que se pueda concretar y consolidar esta gestión; luego agradece a los señores Ediles  
61 porque sin duda alguna no es sencillo obtener estos logros que parecen ser menores, pero  
62 el verdadero sentido o utilidad que se va a dar a una herramienta como éstas, es tan  
63 importante pues al final del día sentirán el beneficio quienes menos tienen o no tienen la  
64 posibilidad, señala que la realidad rural no da ni siquiera para que se pueda tener una  
65 opción privada como en otros lugares o en ciudades más grandes; añade que está contento  
66 porque se da la posibilidad al Cuerpo Bomberos y Cruz Roja del cantón Nabón, para que  
67 cuenten o dispongan de esta herramienta importantísima; caso contrario si la  
68 municipalidad o las instancias que mencionó tuvieran que comprar una ambulancia con  
69 las mismas prestaciones de servicio, necesitarían USD. 120.000,00 aproximadamente y  
70 no se hablaría de una ambulancia usada sino nueva, porque desde el servicio público no  
71 se puede adquirir herramientas, maquinaria, materiales usados sino siempre nuevos, pero  
72 en ese sentido a pesar de qué tiene sus años de uso está en perfectas condiciones, aspecto  
73 que está garantizado y son apenas tres municipios en todo el país incluido el de Nabón,  
74 quienes han logrado obtener estas ambulancias, agradece a los señores Ediles por sumarse  
75 a esta iniciativa y espera seguir trayendo buenas noticias, espera que el Cuerpo Edilicio  
76 logre ser lo que busca toda la población, esto es conformar un equipo objetivo en función  
77 de lo que necesita Nabón, que este sea el primer precedente o antecedente, que sea la  
78 siembra o hito de lo que la población necesita; como ha dicho en varias ocasiones acá no  
79 está para generar polémica, discusión o debate, es cierto que existen diferencias, cree que  
80 el pueblo está expectante de que las coincidencias sean mayores que las diferencias y no  
81 por beneficios personales sino siempre pensando en el colectivo; invita una vez más a los

82 señores Concejales para que así como el día de hoy todos están hablando mismo lenguaje,  
83 en los otros proyectos que se han presentado, que se puedan reever y los que se van a  
84 presentar, que sean aprobados pues al final del día es la gente de Nabón quién gana o  
85 pierde, por lo expuesto, emite su voto *a favor*. Por unanimidad el **CONCEJO**  
86 **MUNICIPAL RESUELVE:** Aprobar en segundo debate la Primera Reforma al  
87 Presupuesto 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón. 3.  
88 **CLAUSURA.** - Agotados los puntos previstos en el orden del día, el **señor Alcalde**  
89 **Patricio Maldonado Jiménez**, agradece la presencia de los señores y señoras Concejales  
90 y declara clausurada oficialmente la Sesión Extraordinaria de la Cámara Legislativa,  
91 siendo las **10h17**, firmando para constancia de lo actuado junto con la señora Secretaria  
92 General y de Concejo Municipal que certifica.

93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101



Sr. Patricio Maldonado Jiménez  
**ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN**



Abg. Adriana Flores Lucero  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

